Pargos Tech

SGS

23.1

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 433.366

A: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 433.366, para el suministro de ADQUSICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL INTN, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS. 2.402.000 (dos millones cuatrocientos dos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2.024.

Nombre: Lic. José Manuel Persano

En calidad de Proveedor: Apoderado Legal.

Pargos Tech S.A.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: PARGOS TECH S.A.

Tel.: +595 21 551 313 / 551 317
Avda. Médicos del Chaco 2782 c/ Mayas
Asunción - Paraguay
www.pargostech.com.py